



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-36120630- -GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2022-36120630-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas, por el cual se gestiona la designación interina de María del Huerto MARCORI en el cargo de Auditora Jefa de la Vocalía Municipalidades “A” en la Delegación Zona XI - Mercedes, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia limitar la designación de María del Huerto MARCORI en el cargo interino de Auditora, dispuesta por Decreto N° 178/2022;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, el Vocal titular de la Vocalía Municipalidades “A” solicita la designación interina de María del Huerto MARCORI en el cargo de Auditora Jefa en la Delegación Zona XI – Mercedes;

Que la postulante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las funciones propuestas;

Que la designación en el cargo de Auditora Jefa tiene origen en la vacante producida por la aceptación de la renuncia de Pedro Rubén CASTIGLIONI, dispuesta por Resolución N° 111/2022 de la jurisdicción;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente gestión encuadra en lo dispuesto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el

artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación de María del Huerto MARCORI (DNI N° 26.576.846 - Clase 1978) en el cargo de Auditora de la Vocalía Municipalidades "A", Delegación Zona XI – Mercedes, dispuesta mediante Decreto N° 178/2022, de conformidad con lo normado en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), y la reserva de su cargo de revista como Analista, dispuesta en el mismo acto.

ARTÍCULO 2º. Designar interinamente en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A", Delegación Zona XI – Mercedes, a partir de la fecha de notificación, a María del Huerto MARCORI (DNI N° 26.576.846 - Clase 1978) en el cargo de Auditora Jefa, con idénticas jerarquía y remuneración que los/as Directores/as Generales de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y en el artículo 3° inciso b) del Decreto N° 3948/94, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, quien reserva el cargo de Analista, dispuesto por Decreto N° 188/14, titularizada en el cargo por Decreto N° 972/14.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

